

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

Expediente N° 500013103001 2014 00229 01

Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Se **ADMITE** en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, respecto de la sentencia proferida el 20 de junio de 2016 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Villavicencio - Meta, dentro del proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual promovido por Miriam Gladys Martínez contra la Sociedad EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

Ejecutoriado este auto, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE,

(Original Firmado)

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado